



**Extensión a la CIRCULAR N.º 22 Temp 17/18**  
**ANEXO I SOBRE LOS DOCUMENTOS A SUBIR EN EL SISTEMA**

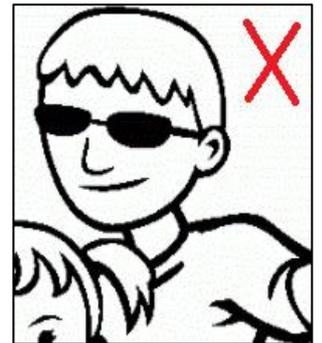
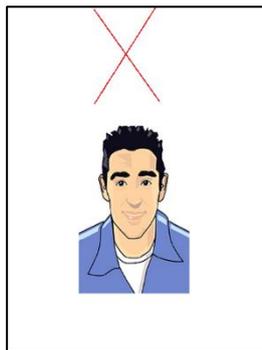
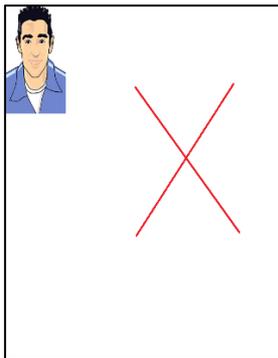
**1. FOTOGRAFÍA DEL JUGADOR**

**Fotografías Válidas**



- Obligatoriedad de escanear Fotografía del jugador.
- La Fotografía debe ser reciente, frontal, tamaño y formato carné (Tipo DNI: 32x 25mm) a colores en una resolución no menor de 400 Píxeles en formato **JPEG**.
- El sistema almacenará la fotografía únicamente por una temporada, eliminándose de nuestra base de datos al finalizar la misma o al dar de baja al jugador.

**Fotografías NO Válidas**



***Se rechazarán*** las Licencias y/o Afiliaciones cuyas fotografías no reúnan los requisitos Exigidos

- Fotografías en blanco y negro.
- Fotografías borrosas o distorsionadas.
- Aquellas fotografías en las que en el fondo se observen otras personas o mascotas o disfrazados, etc.
- Fotografías de medio cuerpo, cuerpo entero, de perfil, rotadas, etc.
- Fotografías con prendas personales (Gorros, Gafas de sol, Camisetas de clubes, etc.)
- Fotografías o copias escaneadas de fotografías que forman parte de otros documentos (DNI, Carné de conducir, pasaporte, otras licencias federativas, etc.)
- Fotografías que no estén correctamente centradas como las que se ven en las imágenes.



## 2. DNI del Jugador

- Obligatoriedad de escanear documento de identidad: Anverso y Reverso en formato **JPEG** (No se aceptará el formato PDF).
- Estas imágenes deben ser a color y correctamente recortadas con un tamaño no menor a 400 Píxeles.
- Las imágenes serán almacenadas en el sistema mientras el jugador tenga alguna Alta registrada en algún club en el lapso de 2 temporadas y al final de cada una se eliminarán de nuestra base de datos aquellos documentos caducados.
- Se rechazarán todas las Licencias/Afiliaciones, cuyos datos del jugador no guarden relación con el DNI (País de origen, nombres, Fecha de nacimiento, sexo, etc.) así como también, aquellas licencias que tengan el documento de identidad Caducado.

## 3. Autorizaciones Paternas de menores de edad

- Formato PDF.
- Utilizar el formato **VIGENTE** que se encuentra en la página web de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.
- Tamaño máximo 1MB.

## 4. Certificado Negativo de Delitos sexuales.

- Formato PDF.
- Este documento tiene vigencia de 60 días desde su emisión.
- Es obligatorio contar con la aprobación en el sistema antes de realizar las licencias de los Auxiliares en general y Entrenadores.
- Tamaño máximo 1MB.

## 5. Certificado de reconocimientos médicos realizados en consultorios externos a la Mutualidad de Futbolistas

- Formato PDF
- El documento debe contener fecha del reconocimiento, sello, firma y número de colegiatura del médico.
- Debe ser escaneo del ORIGINAL.
- Deben estar debidamente cumplimentados todos los campos.
- Tamaño máximo 1MB.

6. Asimismo, la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife **RECOMIENDA** a los clubes que informen a los padres de los jugadores que no tengan DNI, que deberán tramitarlo antes del inicio de la nueva temporada.



En la página web de la FTF encontrarás tutoriales para el tratamiento de Imágenes (JPEG) y archivos (PDF).

Visita la sección: Comunicación/Tutoriales

[www.ftf.es](http://www.ftf.es)

